

## **La justicia a terapia intensiva<sup>1</sup>**

Como cualquier enfermo, que llega al consultorio médico, lo primero a lo que debe ser sometido es a un minucioso diagnóstico para identificar sus problemas, los síntomas de éstos y, principalmente, “las causas” del problema de salud identificado. En el caso del sistema de justicia nacional el procedimiento debe ser el mismo; ya que sólo así se podrán atacar, de manera efectiva, a las raíces de los problemas acumulados.

Sí no se hace el diagnóstico, con el enfoque sugerido, lo que se atacarán son síntomas, generando, como es obvio, un empeoramiento de los problemas detectados en el paciente. De ahí que, la revolución de la justicia, va más allá del simple reemplazo de funcionarios judiciales antiguos.

Para conseguir una revolución efectiva, los ámbitos hacia donde deberá dirigirse el análisis y mejoramiento del sistema de justicia nacional son los siguientes: a) técnico – legal, b) administrativo – tecnológico y c) financiero y de gestión de los demás recursos humanos, físicos y materiales. Los dos últimos están muy relacionados con las buenas prácticas en materia de “gestión de procesos” y de “transformación tecnológica”.

Centrándonos en la transformación tecnológica, en pleno siglo XXI –el siglo del gran desarrollo de las tecnologías de información y comunicación (TIC)-, será vital responder la pregunta: ¿cómo las TIC –internet, telefonía móvil, paquetes informáticos de apoyo gerencial- pueden convertirse en el gran aliado para mejorar la eficacia y eficiencia del sistema de administración de la justicia ecuatoriana?

El momento en que se logre una buena selección e implantación de las TIC, como medio de soporte administrativo, incidirá de forma directa al mejoramiento de los tiempos vinculados a la tramitología judicial; lo cual permitirá generar, como diría Douglas North, un abaratamiento significativo en los costos de las transacciones que llevan a cabo los usuarios del sistema de justicia nacional.

Finalmente debo resaltar que, con el inicio de lo que se ha denominado “revolución de la justicia ecuatoriana”, se empieza a despejar una interrogante que, con ojos de economista y administrador, siempre me hice cuando realizaba en los últimos años mis estudios de abogacía: ¿por qué razón la justicia no es administrada utilizando una serie de herramientas que, en el espacio de la gestión empresarial, han funcionado satisfactoriamente?

---

<sup>1</sup> Wilson Araque Jaramillo. Director del Área de Gestión y Coordinador del Observatorio de la PyME. E-mail: [waraque@uasb.edu.ec](mailto:waraque@uasb.edu.ec). Fecha de publicación: 19 de octubre de 2011.